



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
AFILIACION Y CONTROL PATRONAL

Fecha: Mayo 2009  
Versión: 1.0

## TRÁMITE RECLAMO POR FALTA DE AFILIACIÓN

### ¿En que consiste el trámite?

El reclamo por falta de afiliación, es un derecho que tiene todo trabajador a solicitar la protección del Seguro Social Obligatorio en calidad de afiliado.

### ¿Dónde se realiza el trámite?

El Trámite se lo realiza en la Unidad de Control Patronal

### ¿El trámite puede ser realizado en línea?

Por el momento se lo realiza mediante formulario.

### ¿Cómo se realiza el trámite?

Debe llenar un formulario facilitado por el IESS, donde se encuentran los casilleros con los requisitos mínimos de información.

### ¿Qué documentos se debe presentar y/o que requisitos se debe cumplir?

#### Requisitos.

Copia de la Cédula de Identidad

Documentos que justifique la relación laboral, Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Finiquito etc. Que demuestre que prestó sus servicios en el lugar de trabajo.

### ¿Quién Puede / Debe efectuar el trámite?

El trámite debe ser presentado por el reclamante, considerando que al consignar la información el funcionario debe verificar los datos concedidos.

### ¿Qué vigencia tiene el documento tramitado?

El los reclamos por falta de afiliación no tiene caducidad por cuanto los derechos del trabajador son irrenunciables.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo alguno.

### ¿Cuántas veces se debe concurrir para efectuar el trámite?

En lo posible una sola vez, salvo por falta de documentación que amerite la presencia del reclamante.

**¿Cuáles entidades están involucradas en el trámite?**

El Ministerio de Trabajo, Juzgados del Trabajo, S.R.I, entre otras.

**¿Cuál es la duración del Trámite?**

Se debe dar cumplimiento a la resolución No. C.D.221 de 2008.10.13, en un término no mayor de ocho (8) días.

**¿En donde puede conseguir más información?**

Ingresando a la pagina Web [www.iess.gov.ec](http://www.iess.gov.ec)